



MENDOZA, 27 ABR 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 6240/2015, en la que el alumno de la carrera de Ingeniería Civil, Sr. José MASSI, eleva su renuncia como integrante de una Comisión Ad Hoc;

CONSIDERANDO:

Que la citada Comisión fue creada para que estudie la situación planteada por el Centro de Estudiantes de la Facultad con respecto al Profesor Titular de las asignaturas “Hormigón I” Y “Hormigón II”, designada oportunamente por Resolución N° 140/14 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el Sr. MASSI presenta su renuncia por razones de estudio.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 04 de marzo de 2015, la renuncia presentada por el alumno de la carrera de Ingeniería Civil, Sr. José MASSI (DNI: 35.861.733 – Legajo: 9.971), como integrante de la Comisión Ad Hoc creada por Resolución N° 140/14 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 109 / 15